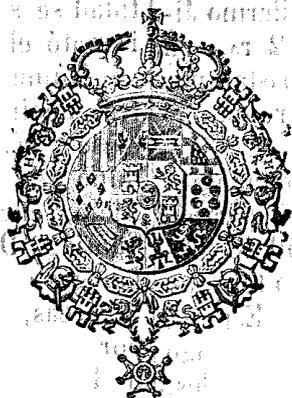


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe a este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170; llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Subasta en quiebra.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 e instrucciones para su cumplimiento, se sacan a pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 1.º de abril de 1864 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Gregorio Sanchez.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.

MENOR CUANTÍA.

Propios.—Partido de Escalona.—Rústicas.

Pueblo de Nombela.

Número 1214 del inventario.—Setenta y tres encinas, de las cuales 13 son de segunda clase y las 60 restantes de tercera, en término de Nombela, procedente de sus propios, al punto de los Erenes de Valona, enclavadas en propiedad particular de D. Fulgencio Salvador Carmo-

na, que constan de 6 fanegas de 500 estadales, ó sean 2 hectáreas, 81 áreas, 88 centiáreas y 80 decímetros: lindan por O. y S. con Vegas Ortiguillas, P. con el arroyo de la Casa, y N. con tierra de Doña Ana de la Peña; han sido tasadas en renta en 64 rs., en venta 1292, capitalizadas en 1595, por cuya cantidad se subastan. En 29 de abril de 1863 fueron rematadas por D. Faustino del Barrio, vecino de Madrid, en 1499 rs.

Número 1214 del inventario.—Cuarenta y tres encinas, de las cuales 13 son de segunda clase y las 30 restantes de tercera, en dicho término y de igual procedencia, en el punto de la Talamuela, enclavadas en propiedad particular de Manuel Palacios de Bernabé, que constan de 4 fanegas de 500 estadales, ó sean 1 hectárea, 87 áreas, 92 centiáreas y 53 decímetros: lindan por O. con tierra de los herederos de Manuel Prieto, S. con otra de Pedro Prieto, P. con la de Ana Palacios, y N. con vereda de las Talamuelas: han sido tasadas en renta en 30 rs., en venta 629, capitalizadas en 675, por cuya cantidad se subastan. En 29 de abril de 1863 las remató el citado Barrio en 1550.

Número 1214 del inventario.—Catorce encinas de segunda clase, en dicho término y de igual procedencia, en el valle de la Rentilla, enclavadas en propiedad particular de Genaro Muñoz, que constan de 3 fanegas de 500 estadales, ó sean 1 hectárea, 40 áreas, 94 centiáreas y 40 decímetros: lindan por O. con tierra de D. Tomás Velasco, S. con la de Ecequiel Jimenez, P. con el valle